

verdad, corrompe en parte las nociones de lo justo y honesto, y junta preceptos de vicio con preceptos de virtud. El deísmo, creencia muerta y limitada, no presenta mas que preceptos limitados é inciertos. La moral del deísmo es toda de opinion, toda de frases, lo mismo que su doctrina. El ateo no tiene mas que un solo deber que es el no conocer ninguno. Dice un filósofo célebre « no hay mas que un deber que es el de « hacerse feliz ». » El sistema de Jurieu, que consagra la indiferencia absoluta de dogmas, consagra tambien la indiferencia absoluta de deberes. Cada uno será libre para hacerlo todo como lo es para creer ó negarlo todo. Estas dos facultades son inseparables.

La Reforma no lo ignora, pues que, desde su nacimiento se ha visto precisada á juntar la tolerancia del crimen á la del error. Sabida es aquella famosa consulta, por la que Lutero, Melancton, y algunos otros doctores de la misma escuela, autorizaron formalmente la poligamia,

<sup>1</sup> Hist. philosoph. des établis. des Ewop. dans les Indes, lib. XIX.

permitiendo al *Landgrave* de Hesse casarse con otra muger, y continuar viviendo con la primera.

¿Quién no reconoce, que cuando se desecha toda autoridad viviente, la regla de las costumbres se hace tan variable, como incierta se hace la regla de fe. Es necesario distinguir desde luego en el Evangelio lo que es de precepto y lo que es de consejo: primera cuestion importante que el Evangelio deja indecisa. Es preciso distinguir despues los preceptos fundamentales de los que no lo son, y para esto explicar la Escritura segun las reglas generales de la interpretacion protestante, que permite *violentar* en ciertos casos al texto sagrado, y que reduciéndose como se ha visto al juicio de la razon, por consecuencia dejan á cada uno dueño de su conducta y de su fe.

La Reforma va todavía mas lejos, y como el Evangelio enuncia tan claramente ciertos preceptos, que es imposible desconocerlos ó desnaturalizarlos, ella encuentra *excepciones* en el Evangelio, último exceso mas allá del cual nada se puede imaginar. « La buena fe y las leyes del « príncipe, » dice Jurieu, « son los intérpretes

« de las excepciones que se pueden hacer en la  
 » ley evangélica, que prohíbe el divorcio, y el-  
 » las bastan para tranquilizar la conciencia<sup>1</sup>. »  
 Era natural que el ministro despues de haber  
 hecho al príncipe árbitro soberano de la fe, le  
 hiciera igualmente árbitro soberano de las cos-  
 tumbres. « Tan adormecidas están las concien-  
 » ciencias, y aletargados los corazones en la Re-  
 » forma, » advierte el obispo de Meaux con este  
 motivo « que, á pesar de las decisiones del Evan-  
 » gelio, se queda uno *sin ninguna inquietud*,  
 « acerca de las excepciones que le hacen padecer  
 « las leyes y una autoridad humana. Este nó es  
 « el dictámen de un ministro particular: es el de  
 « Ginebra, de donde ha nacido el *derecho ca-*  
 « *nónico* de la Reforma; es el de la Iglesia angli-  
 « cana, que forma la parte principal de ella co-  
 « mo la llama nuestro ministro; y M. Legrand  
 « acaba de hacerle ver á M. Burnet, que segun  
 « las leyes de esta Iglesia, *se hace divorcio por*  
 « *haber abandonado el matrimonio, por una au-*  
 « *sencia demasiado larga, por enemistades ca-*

<sup>1</sup> *Tabl., Lett. VI, p. 508.*

« pitales, por malos tratamientos, y en todos es-  
 » tos casos se puede uno volver á casar. Ve aquí  
 « cuatro excepciones en el Evangelio, sacadas  
 « del Código de leyes eclesiásticas de Inglaterra,  
 « resueltas y aprobadas como leyes en una asam-  
 « blea, donde *predicaba Tomas Cranmer arzo-*  
 « *bispo de Cantorbery*, el grande reformador de  
 « este reino<sup>2</sup>. »

Débil, pues, la Reforma contra el vicio y el  
 error, sacrifica la Escritura misma á las pasio-  
 nes, y se levanta de su base para abrirles un  
 campo mas libre y vasto. Continuemos oyendo  
 á Bossuet: « Nuestros indiferentes, avergonza-  
 » dos de las divisiones en que caen, por el método  
 « que proponen para entender este libro divino,  
 « creen ser un remedio el hacer poco caso de  
 « los dogmas especulativos y abstractos, como  
 « los llaman ellos, y no ensalzan sino la doctrina  
 « de las costumbres. Esta es la máxima de estos  
 « *latitudinaristas*, de que acabamos de hablar,  
 « que dicen es necesario estrechar la voz del  
 « cielo en las costumbres, ensanchándola en los

<sup>2</sup> *Sixième avertissement aux protestans, part. III, n. 80.*

« dogmas..... No hablan mas que de vivir bien ,  
 « como si el bien creer no fuera su fundamento.  
 « Mas para contraernos á lo que llaman ellos las  
 « costumbres, donde parece quieren encerrar  
 « toda la Religion, ¿no han sido los socinianos  
 « y los otros que tanto las ponderan, los pri-  
 « meros en censurar los principios de la Refor-  
 « ma, donde se habia resfriado la práctica de las  
 « buenas costumbres, enseñando claramente que  
 « no eran necesarias para la justificacion ni para  
 « la salvacion; ni tampoco el amor de Dios, sino  
 « la sola fe en las promesas, como muchas veces  
 « lo hemos demostrado? ¿No probaban invenci-  
 « blemente los mismos socinianos, tambien como  
 « los católicos, que no hay nada mas pernicioso  
 « á las buenas costumbres que lo inamisible de  
 « la justicia, la certeza de la salvacion, y en fin  
 « la imputacion de la justicia de Jesucristo, del  
 « modo que se enseñaba en la Reforma? Esto  
 « basta para convencerlos de que pueden hallar-  
 « se en la Escritura, así sobre las costumbres  
 « como sobre el dogma, generalidades donde se  
 « ocultan tantas opiniones, y tantos errores di-  
 « ferentes. Que si se comienza á discurrir, (lo

« que se hace demasiado) sobre la doctrina de  
 « las costumbres, sobre las enemistades, las  
 « usuras, la mortificacion, la mentira, la casti-  
 « dad, los matrimonios, con este principio que  
 « es necesario reducir la santa Escritura á la  
 « recta razon, ¿adónde irémos á parar? \* ¿No  
 « se ha visto la poligamia enseñada por los pro-  
 « testantes, en especulativa y práctica? ¿Y no

\* Se ha ido bien lejos ciertamente. Algunos teólogos no se han avergonzado de hacer apologia del vicio, con una franqueza tan chocante que yo no me atreveré á copiar sus palabras. Las virtudes por el evangelio recomendadas con mayor formalidad, han sido entregadas al desprecio público, como restos del monaquismo, y no se ha temido avanzar á decir que la doctrina de las costumbres, no reposa sino sobre una fe ciega. (Véase n. 4 y 5 de la parte II del *Magasin* de M. Henke de Helmstadt, y el n. 5 de su *Eusebia*; y la *Critique de la Doctrine chrétienne pratique*, pag. 185, por el superintendente Cannabich.) Enfin, como para destruir de un solo golpe toda la moral, se ha sostenido « que nada tiene que ver la Religion con los deberes. » (*Investigateur biblique*, por M. Scherer, n. 4.) De donde se sigue que se podian cometer habitualmente todos los crímenes sin ser menos religioso. Tales son las máximas que se enseñan hoy en la Reforma; ;y sin embargo se le oirá hablar todavía de Cristianismo! Invito á los que quieran saber mas por menor el actual estado del protestantismo, á que consulten la obra intitulada : *Entretiens philosophiques sur la réunion des différentes communions chrétiennes*, por el baron de Stark, ministro protes- tante.

« será tan fácil el persuadir á los hombres, que  
 « Dios no ha querido llevar sus obligaciones mas  
 « allá de las reglas del buen sentido, como per-  
 « suadirles no ha querido llevar su creencia mas  
 « allá del buen discurso? Pero en llegando á  
 « esto, ¿qué será este buen sentido para las cos-  
 « tumbres, mas que lo que es el buen discurso  
 « para la creencia, es decir, lo que á cada uno  
 « le acomode? Así perderémos todas las ventajas  
 « de las decisiones de Jesucristo: la autoridad  
 « de su palabra, sometida á estas interpretacio-  
 « nes arbitrarias, tan poco fijará nuestras agita-  
 « ciones, como pudiese hacerlo la libertad natural  
 « de nuestro discurso, y nos verémos abismados  
 « otra vez en las disputas interminables, que han  
 « trastornado el juicio á los filósofos. De este  
 « modo sería necesario tolerar á los que errarán  
 « en las costumbres, como á los que errarán en  
 « los misterios, y reducir el Cristianismo, como  
 « hacen muchos, á la generalidad del amor de  
 « Dios y del prójimo, de cualquier suerte que  
 « se aplique y se le vuelva despues de esto.  
 « ¿Cuánto han dogmatizado los anabaptistas y  
 « los entusiastas, ó pretendidos inspirados, so-

« bre los juramentos, los castigos, el modo de  
 « orar, los matrimonios, la magistratura, y so-  
 « bre todo el gobierno eclesiástico y seglar, co-  
 « sas tan esenciales á la vida del Cristiano? Los  
 « socinianos, que con los indiferentes no alaban  
 « sino la buena vida, y el camino estrecho en las  
 « costumbres, ¿cuánto no se ponen á sus anchu-  
 « ras, no sometiendo á las penas de la condenación  
 « y á la privación de la vida eterna mas que los  
 « hábitos viciosos? Hasta el punto de no temer  
 « Socino afirmar que *el asesino ú el homicida, á  
 « quien se juzga digno de muerte, y que no pue-  
 « de tener parte en la vida eterna, no es el que ha  
 « matado un hombre, ó el que ha cometido un  
 « acto de homicidio, sino el que ha contraído un  
 « hábito de un crimen tan grande.* No hay cosa  
 « mas inculcada en sus obras que esta doctrina.  
 « Es tambien el dictámen de la mayor parte de  
 « sus discípulos, entre otros Crelio, uno de los  
 « mas célebres, y que está tenido entre ellos por  
 « mas regular quanto á la doctrina de las cos-  
 « tumbres: y con todo eso, él hace buenamente  
 « consistir la naturaleza del pecado que excluye  
 « de la vida eterna..... *en el hábito.* No se trata

« aquí de librarse de la eterna condenacion por  
 « una penitencia sincera y verdadera de sus cul-  
 « pas ; porque de esto no habla en todos sus dis-  
 « cursos, y se sabe que los pecados todos, aun  
 « los mas enormes, como tambien los mas leves y  
 « frecuentes, se perdonan de este modo : se trata  
 « de hallar en el pecado excusas al pecado mis-  
 « mo, y he aquí lo que piensan entre los protes-  
 « tantes, aquellos que mas se precian de conser-  
 « var entera la regla de las costumbres. Aquí se  
 « ve cuan relajados son en esto : mientras que  
 « en otra parte son rígidos hasta el exceso, con-  
 « viniéndose con los anabaptistas en condenar  
 « en los cristianos, los juramentos, la magistra-  
 « tura, la pena de muerte, y la guerra, aun em-  
 « prendida por la autoridad pública, y por mas  
 « justa que parezca . »

Se ve que ciento y cincuenta años hace, la Reforma habia venido ya á tener todos los dogmas en la indiferencia, y arrebatada por sus principios, al tiempo que alababa su moral como la sola esencial, caía con relacion á las costum-

*Sixième avertissement aux protestans , part. III, n. 114.*

bres en un desenfreno inaudito, que toleraba e asesinato, con tal que no viniera á ser un hábito espantoso \*.

Está pues demostrado por el discurso y por la experiencia, que el protestantismo, ó el sistema de los puntos fundamentales, que es su base, conduce inevitablemente á la tolerancia universal, ó á la indiferencia absoluta de religiones. Doctrina, culto, moral, todo se hunde, y el ateismo solo queda en pié en medio del entendimiento arruinado.

Ahora, que se ha visto como los sistemas de indiferencia, incluyéndose los unos en los otros, van á salir todos á la indiferencia absoluta, se puede concebir que refutando la doctrina general de la indiferencia, se hallan refutados estos diversos sistemas, y en particular el de los protestantes, contra quienes, por otra parte, probaré, que así como no hay mas que una verdadera Religion, tampoco hay mas que una

\* Bastante se ve sin que yo lo diga, que no se trata aquí sino de doctrinas. Cuanto á la práctica es cosa distinta. Hay por todas partes hombres inconsecuentes y en gran número, tanto en el bien como en el mal.

sociedad que profese esta verdadera Religion; sociedad, por consecuencia, fuera de la cual es imposible salvarse.

No se olvide, sobre todo, que esta obra no es propiamente una apologia del Cristianismo; que si despues de haberla leído, todavía no se haya uno persuadido de la verdad de la Religion cristiana, con tal que se halle convencido de la importancia sobre hacerla objeto de un estudio sério, habré yo conseguido plenamente el intento que me propuse. No quiero, en resúmen, sino excitar dudas en el entendimiento de los indiferentes; hacerles conocer que un ciego desprecio, reprobado por el buen sentido, es tan insignificante prenda para la quietud, como tambien un débil título para aspirar á la superioridad del talento; y manifestarles que, sin abjurar de la razon, les viene á ser necesario el examinar y comparar con todo el cuidado que les sea posible, los fundamentos de la fe y los de la incredulidad.

FIN DE LA PRIMERA PARTE Y DEL TOMO PRIMERO.

## NOTAS

### DEL TRADUCTOR.

---

NOTA I (pág xxxvi). — « No pudiendo aniquilar el libro de la naturaleza, que se abre magníficamente y á vista de todos, se ha cuidado con esmero borrar el nombre de Dios, y apresurándose á pasar las páginas que recuer-